

LAMUN XVII VERSION

A
C
N
U
D
H

**GUÍA
ACADÉMICA**

VIOLETA CADAVID
JACOBO ARAGON



carta de bienvenida secretaría general

Estimados delegados, mesas directivas, docentes y demás participantes,

La secretaría general de LAMUN 2026 conformada por Ana Sofia Arias Salcedo y Jacobo Salgado Barreto, se enorgullece de darles la bienvenida a nuestro esperado modelo, a continuación, les contaremos un poco acerca de nuestra experiencia y expectativa para el proyecto.

Les saludo como uno de los Secretarios Generales en nuestro Modelo de Naciones Unidas LAMUN. Mi nombre es Jacobo Salgado Barreto.

Quiero agradecerles de antemano a todos por el compromiso que pondrán en las actividades y preparaciones que comienzan ahora. Valoro desde ya su interés genuino en el modelo.

Espero de cada uno que pongan lo mejor de sí desde el inicio: que cumplan los plazos establecidos para las entregas, preparen sus posiciones, borradores y discursos completos y tal como se ha solicitado, y que, si surge cualquier inconveniente, me avisen con anticipación para poder apoyarlos y ajustar lo necesario. También espero que disfruten la experiencia al máximo y que sea memorable para ustedes.

Por otro lado, mi nombre es Ana sofía Arias, estudiante de grado once, he tenido la oportunidad de participar en trece modelos, en estos, he tenido la oportunidad de ser delegada y presidente externa, en modelos como ACAMUN, MONUTET, NARMUN y GCVMUN y secretaria general durante LAMUN 2025. Esto desarrolló un interés genuino en fortalecer nuestro proyecto MUN, es por esta razón que es un placer ser parte de la Secretaría general nuevamente durante esta versión del modelo, espero que su participación activa les permita fortalecer su desarrollo integral a través de habilidades de pensamiento crítico, comunicación asertiva y trabajo en equipo, para lograr explotar esas habilidades al momento de tener que desenvolverse en el mundo actual.

Desde la secretaria general les ofrecemos todo nuestro apoyo y expresamos de nuestra gratitud con cada persona del STAFF y los delegados por su disposición y compromiso con el progreso del modelo, sin más que agregar, sean bienvenidos a LAMUN 2026, les deseamos que sea una experiencia llena de aprendizajes y mucho éxito.

Secretaría general:

Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



Carta de bienvenida subsecretaria ONU

Reciban una cordial bienvenida cada uno de ustedes, participantes de LAMUN XVII. Desde la subsecretaría ONU les extiendo un fraterno saludo y una calurosa acogida al actual Modelo de las Naciones Unidas del Liceo de los Andes que se llevará a cabo el presente año 2026.

Mi nombre es Salomé Roldán, estudiante de grado once y actual Subsecretaria ONU. He participado en cinco ediciones de LAMUN y en tres modelos externos, entre ellos NARMUN y GCVMUN, experiencias que me han permitido fortalecer mi liderazgo, mi capacidad de argumentación y mi criterio al momento de debatir y tomar decisiones dentro del comité.

Asumo este cargo con responsabilidad y compromiso, entendiendo que el modelo es un espacio que exige disciplina, respeto y preparación constante. Como Subsecretaria, mi objetivo es apoyar el buen desarrollo de la subsecretaría, mantener un ambiente organizado y dinámico, y aportar a que cada delegado viva una experiencia académica exigente y formativa.

Cordialmente,

Salomé Roldán

Subsecretaria ONU



Carta de bienvenida mesa directiva

Cordial saludo, honorables delegados. Mi nombre es Violeta Cadavid, estudiante de décimo grado del Liceo de los Andes FUNED. Este año tengo el privilegio de desempeñar el rol de presidenta, lo cual representa para mí un honor y un orgullo. Mi propósito es acompañarlos en este proceso, resolver inquietudes sobre el modelo y las temáticas del comité, y garantizar un debate dinámico y proactivo. Confío en que cada uno pondrá en práctica sus habilidades cognitivas para proponer soluciones reales y posibles a las problemáticas que abordaremos, cumpliendo así los objetivos del modelo.

Asimismo, me presento mi nombre es Jacobo Aragón, estudiante de grado décimo en la misma institución. He participado en cuatro modelos institucionales y también en externos, experiencia que me motiva a guiarlos y apoyarlos en este comité. Finalmente, queremos resaltar que su participación es valiosa, pues fortalece la comprensión de los desafíos globales, fomenta la paz y desarrolla competencias de cooperación y diplomacia. Les deseamos muchos éxitos.



Introducción y Procedimiento del Comité: ACNUDH

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) fue creada en 1993 por la Asamblea General de la ONU, en el marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena. Desde entonces, se ha consolidado como el principal organismo internacional encargado de promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo. El ACNUDH depende directamente de la Secretaría de las Naciones Unidas y rinde cuentas al Secretario General, lo que le otorga un lugar central dentro del sistema multilateral. Actualmente, el cargo de Alto Comisionado lo ocupa Volker Türk, de nacionalidad austríaca, quien lidera los esfuerzos globales en esta materia (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, s.f.).

El mandato del ACNUDH es amplio y abarca la defensa de todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, sin distinción de categorías. Esto incluye derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como el derecho al desarrollo. Su misión se fundamenta en la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, principios que guían su acción en los distintos contextos internacionales.



Funciones principales:

- Promoción y protección de los derechos humanos: Lidera campañas y programas globales para garantizar el respeto de los derechos humanos en todos los Estados miembros.
- Apoyo a mecanismos internacionales: Respalda el trabajo del Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos Especiales (relatores y expertos independientes) y los Comités de Tratados, que supervisan la implementación de los instrumentos internacionales.
- Asistencia técnica y asesoría a los Estados: Colabora en la elaboración de leyes, constituciones y políticas públicas que fortalezcan la protección de los derechos humanos.
- Monitoreo y denuncia de violaciones: Vigila la situación en distintos países y emite informes que documentan violaciones, fomentando la rendición de cuentas y la justicia internacional.
- Coordinación con otras agencias de la ONU: Integra la perspectiva de derechos humanos en las actividades de desarrollo sostenible, mantenimiento de la paz y seguridad internacional.
- Fomento de la cooperación internacional: Promueve el diálogo entre gobiernos, sociedad civil y organismos multilaterales para avanzar en la protección de la dignidad humana (ACNUDH, s.f.).



Objetivos principales:

La misión del ACNUDH se traduce en fines concretos que orientan su labor. Entre ellos se encuentra la defensa universal de los derechos humanos, con el propósito de que todos los derechos reconocidos a nivel internacional sean respetados y garantizados. Asimismo, busca fortalecer los mecanismos de supervisión, como el Consejo de Derechos Humanos y los Comités de Tratados, asegurando que los Estados cumplan con las obligaciones derivadas del Derecho Internacional. Otro de sus fines es brindar asistencia técnica a los Estados en la creación de marcos legales y políticas públicas que refuercen la protección de las personas. Además, el ACNUDH se involucra en el monitoreo de violaciones de derechos humanos, elaborando informes y recomendaciones que permiten prevenir abusos y garantizar la rendición de cuentas. También procura integrar la perspectiva de derechos humanos en todas las áreas de trabajo de la ONU, incluyendo desarrollo, paz y seguridad. Finalmente, promueve el diálogo y la cooperación internacional entre actores estatales y no estatales, con el objetivo de avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas (ACNUDH, s.f.).

Estructura Organizativa:

La estructura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) está diseñada para responder de manera eficaz a los desafíos globales. En la cúspide se encuentra el Alto Comisionado, quien es la máxima autoridad en la materia y responsable de la gestión y administración de la oficina.



Este cargo rinde cuentas directamente al Secretario General de las Naciones Unidas, lo que refleja la relevancia institucional de su labor. La sede principal se encuentra en Ginebra, desde donde se coordinan las actividades globales y se supervisa el trabajo de las oficinas regionales, garantizando coherencia en la acción internacional. El ACNUDH cuenta con más de sesenta oficinas distribuidas en distintas regiones del mundo, lo que le permite trabajar de cerca con las comunidades locales y atender problemáticas de manera más directa. Además, se organiza en áreas temáticas que abordan asuntos específicos como la igualdad de género, la lucha contra la discriminación, la protección de personas vulnerables y la justicia internacional. Esta estructura también respalda mecanismos internacionales como el Consejo de Derechos Humanos, los Procedimientos Especiales y los Comités de Tratados, que dependen en gran medida de la coordinación de la oficina.

Asimismo, el ACNUDH administra fondos voluntarios destinados a pueblos indígenas, víctimas de tortura y personas afectadas por desapariciones forzadas, reforzando su compromiso con los sectores más vulnerables. Finalmente, coordina el Examen Periódico Universal (EPU), un mecanismo que evalúa periódicamente la situación de derechos humanos en todos los Estados miembros, promoviendo transparencia y rendición de cuentas.



Logros alcanzados:

Desde su creación en 1993, el ACNUDH ha logrado avances significativos en derechos humanos. Uno de sus principales logros ha sido fortalecer los mecanismos internacionales de supervisión, como el Consejo de Derechos Humanos y los Comités de Tratados. Estos mecanismos han mejorado la vigilancia del cumplimiento de las normas internacionales. En 2006, instauró el Examen Periódico Universal (EPU), un mecanismo innovador que ha aumentado la transparencia y la rendición de cuentas de los Estados miembros de la ONU. Gracias a este proceso, todos los países son evaluados periódicamente en derechos humanos. Esto ha permitido identificar avances, desafíos y áreas que necesitan mejoras.

Otro logro importante ha sido ampliar su presencia global, con más de sesenta oficinas regionales. Esto les permite monitorear situaciones locales y brindar asistencia técnica directa a los Estados. Además, el ACNUDH ha administrado fondos voluntarios que benefician a pueblos indígenas, víctimas de tortura y desapariciones forzadas. Esto fortalece la protección de los más vulnerables.

La oficina también ha logrado posicionar los derechos humanos como un pilar fundamental en la agenda de la ONU, junto con la paz y el desarrollo. Esto influye directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En el ámbito de las crisis internacionales, ha documentado y denunciado violaciones graves en conflictos como Siria, Sudán, Myanmar, Palestina y Ucrania.



Esto contribuye a procesos de justicia internacional y a la visibilización de las víctimas. Finalmente, ha asesorado a numerosos Estados en la creación de constituciones, leyes y políticas públicas que refuercen la protección de los derechos humanos. Esto consolida marcos legales más sólidos y coherentes con los estándares internacionales (ACNUDH, s.f.)

Importancia del comité:

La función que desempeña el ACNUDH es esencial para la comunidad internacional, pues asegura la aplicación de los tratados internacionales y brinda respaldo tanto a los gobiernos como a las organizaciones y a las personas en la defensa de los derechos humanos. Asimismo, expone las violaciones graves, protege a los grupos más vulnerables y fomenta la igualdad y la no discriminación.

La presencia constante del ACNUDH en más de sesenta países refuerza el respeto por los derechos humanos y contribuye al mantenimiento de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible. Su capacidad de integrar la perspectiva de los derechos humanos en todas las acciones de las Naciones Unidas lo convierte en un actor clave para avanzar hacia sociedades más justas e inclusivas.



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS
(ACNUDCH)

LAMUN XVII
EDICIÓN



En definitiva, el ACNUDH representa el compromiso de la comunidad internacional con la dignidad humana, la justicia y la cooperación global. Sin este organismo, los esfuerzos de los Estados para garantizar los derechos humanos carecería de liderazgo y de mecanismos eficaces de supervisión (ACNUDH, s.f.).



Secretaría general:

Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto

Liceo de los Andes

ACNUDH

LAMUN XVII VERSION

**VIOLETA CADAVID
JACOBO ARAGON**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
EN CONTEXTOS DE GUERRA PROLONGADOS.
1. FRANJA DE GAZA**



Introducción:

La guerra en la Franja de Gaza ha devenido en una crisis humanitaria y de derechos humanos de gran magnitud, en donde la población civil ha sido víctima de violaciones de los derechos más básicos como el derecho a la vida, el derecho a la seguridad, el derecho al acceso a los servicios básicos, etc. Desde octubre de 2023 y a partir del recrudecimiento del conflicto entre Israel y los distintos grupos armados palestinos (el más importante de los cuales es Hamas con su movimiento de resistencia islámica), la población civil ha sido víctima de las violaciones de sus derechos más elementales. El ACNUDH ha indicado que lo que está pasando en Gaza es una situación de emergencia humanitaria sin precedentes, con miles de víctimas civiles y un impacto desproporcionado sobre mujeres y niños (OHCHR, 2024). De otra parte, Amnistía Internacional ha indicado que podría estarse cometiendo un crimen de genocidio y que la comunidad internacional tiene la obligación de respetar la Convención para la prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Amnistía Internacional, 2024). Por su parte, Human Rights Watch ha denunciado el desplazamiento forzado masivo y sistemático; el mismo es un crimen de lesa humanidad (Human Rights Watch, 2024).

La prolongación del conflicto ha llevado a la destrucción de las estructuras económicas y sociales que fijan las prácticas en Gaza, produciendo un ciclo vicioso entre la violencia, la pobreza y la vulnerabilidad, lo que requiere, en este sentido, el estudio de las violaciones de los derechos humanos en Gaza como una necesidad de práctica..



Contexto histórico:

El conflicto en la Franja de Gaza no puede entenderse como un fenómeno contemporáneo aislado, sino como el resultado de un complejo proceso histórico de desposesión, ocupación y disputas territoriales que se remonta a mediados del siglo XX. El punto de partida jurídico y político se sitúa en el Plan de Partición de las Naciones Unidas de 1947 (Resolución 181), el cual proyectaba la creación de un Estado árabe y uno judío. Tras la guerra de 1948, la administración de la Franja de Gaza quedó bajo control egipcio, situación que se mantuvo hasta 1967. La Guerra de los Seis Días marcó un hito definitivo, pues Israel inició una ocupación militar que alteraría permanentemente la estructura social, económica y jurídica del territorio, sometiendo a la población civil a un régimen de control administrativo y militar directo que duraría décadas.

Durante el periodo de ocupación directa, el ACNUDH y otros organismos internacionales comenzaron a documentar la erosión sistemática de los derechos fundamentales. A pesar de que en 2005 Israel ejecutó su "Plan de Desconexión", retirando asentamientos y tropas terrestres, la naturaleza de la ocupación no cesó según los estándares del Derecho Internacional. Bajo los criterios del Comité Internacional de la Cruz Roja y diversas resoluciones de la Asamblea General de la ONU, se considera que Gaza sigue siendo un territorio ocupado debido al "control efectivo" que Israel ejerce sobre sus fronteras terrestres, su espacio aéreo y sus aguas territoriales. En 2007, tras la victoria electoral de Hamás y el posterior conflicto interno palestino, se impuso un bloqueo integral que ha definido la vida en el enclave por casi veinte años.



Este aislamiento ha sido descrito por académicos como Ilan Pappé (2017) como una técnica de control que ha convertido a Gaza en "la prisión al aire libre más grande del mundo", donde la libertad de movimiento es prácticamente inexistente.

Desde una perspectiva socioeconómica, el contexto histórico de Gaza está marcado por lo que Sara Roy (2016) define como "des-desarrollo". No se trata simplemente de falta de crecimiento, sino de una política deliberada que ha desmantelado la capacidad productiva del territorio. Antes de la crisis actual, el 80% de la población ya dependía de la asistencia humanitaria externa para sobrevivir. El sistema de salud, la red eléctrica y el suministro de agua potable han sido degradados sistemáticamente por las operaciones militares de 2008-2009, 2012, 2014 y 2021. Cada una de estas escaladas dejó una huella de destrucción que nunca pudo ser reparada totalmente debido a las restricciones a la importación de materiales de construcción impuestas por el bloqueo. Según Amnistía Internacional (2024), estas condiciones preexistentes crearon un entorno de vulnerabilidad extrema donde el derecho a un nivel de vida adecuado ha sido vulnerado de forma crónica.

En el ámbito jurídico, el contexto histórico debe resaltar la persistente falta de rendición de cuentas. Durante décadas, el Consejo de Derechos Humanos ha emitido numerosas resoluciones instando al respeto de los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. Sin embargo, la impunidad ha sido la norma, alimentando un ciclo de violencia donde las víctimas civiles carecen de acceso a la justicia.



La infraestructura civil, incluidas escuelas y hospitales, ha estado históricamente bajo amenaza, lo que ha generado un trauma intergeneracional que afecta a la salud mental de casi todos los niños en la Franja. Este legado de violencia y restricción es el que define el marco de acción de la comunidad internacional y del ACNUDH, que ha insistido en que la paz duradera solo es posible si se abordan las causas raíces: el fin del bloqueo y el respeto al derecho de autodeterminación.

Finalmente, es crucial mencionar que el contexto de Gaza está intrínsecamente ligado a la cuestión de los refugiados. Más del 70% de la población de la Franja son refugiados o descendientes de refugiados de 1948, lo que añade una capa de complejidad política y humanitaria. La UNRWA ha sido la columna vertebral de la supervivencia histórica en el enclave, proveyendo educación y salud en un entorno de carencia absoluta. La dependencia de esta agencia subraya la incapacidad del sistema político para ofrecer una solución territorial y humana definitiva. Por tanto, el estudio histórico de Gaza revela que la crisis actual no es una anomalía, sino el desenlace predecible de un sistema de asedio prolongado que ha ignorado sistemáticamente las advertencias de los relatores especiales de las Naciones Unidas sobre la inviabilidad de la vida en el territorio si no se producían cambios estructurales profundos.



Desarrollo del tema:

La violación de los derechos humanos en el marco de guerras prolongadas constituye una de las problemáticas más graves que enfrenta la comunidad internacional. La Franja de Gaza es un ejemplo paradigmático de cómo los conflictos armados de larga duración erosionan los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. La situación en Gaza ha sido documentada ampliamente por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Amnistía Internacional y Human Rights Watch, quienes han señalado abusos sistemáticos contra la población civil, incluyendo desplazamientos forzados, ataques indiscriminados y restricciones severas para acceder a bienes de primera necesidad (OHCHR, 2024; Amnistía Internacional, 2024; Human Rights Watch, 2024).

Las consecuencias de este conflicto prolongado son múltiples y afectan de manera directa a la población civil. En primer lugar, la pérdida masiva de vidas humanas es una de las consecuencias más visibles. Los bombardeos indiscriminados y los enfrentamientos armados han provocado decenas de miles de muertes, muchas de ellas de mujeres, niños y personas mayores, lo que evidencia un impacto desproporcionado sobre los grupos más vulnerables.



Además, la destrucción de infraestructuras básicas como hospitales, escuelas y sistemas de agua ha dejado a la población sin acceso a servicios esenciales, generando una crisis humanitaria crónica. La falta de alimentos, medicinas y recursos básicos ha incrementado la dependencia de la ayuda internacional, que en muchas ocasiones resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la población (B'Tselem, 2023).

Otra consecuencia significativa es el desplazamiento forzoso de millones de personas. Las ofensivas militares y los desalojos sistemáticos han obligado a la población a abandonar sus hogares, generando campamentos de desplazados en condiciones de insalubridad y precariedad extrema. Estos desplazamientos no solo afectan la estabilidad social de Gaza, sino que también tienen repercusiones psicológicas profundas.

Generaciones enteras de niños han crecido en un entorno marcado por la violencia y la inseguridad, lo que limita sus perspectivas de futuro y perpetúa un ciclo de trauma colectivo. La exposición constante a la guerra ha generado altos niveles de estrés postraumático, ansiedad y depresión, afectando la salud mental de la población (Roy, 2016).



La situación actual en Gaza es crítica y se ha intensificado desde octubre de 2023, cuando el ataque sorpresivo de Hamás a Israel desencadenó una gran ofensiva militar. Desde entonces, la guerra ha alcanzado niveles de violencia sin precedentes, con bombardeos indiscriminados que han devastado gran parte de la infraestructura de la región. La comunidad internacional ha denunciado la destrucción de hospitales y escuelas, así como la imposición de bloqueos que restringen el acceso a bienes esenciales. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha calificado la situación como una emergencia humanitaria extraordinaria, subrayando el impacto desproporcionado sobre mujeres y niños (OHCHR, 2024). En este contexto, las violaciones de derechos humanos son evidentes y abarcan múltiples dimensiones. Los ataques indiscriminados contra civiles vulneran el principio de distinción, fundamental en el derecho internacional humanitario, que establece la obligación de diferenciar entre combatientes y población civil. Asimismo, las restricciones al acceso a bienes básicos como alimentos, agua y medicinas constituyen una violación del derecho a la vida y del derecho a la salud. El desplazamiento forzoso de la población, documentado por Human Rights Watch, puede ser considerado un crimen de lesa humanidad, ya que implica la expulsión sistemática y masiva de personas de sus hogares sin justificación legal (Human Rights Watch, 2024).



La prolongación del conflicto ha debilitado las estructuras sociales y económicas de Gaza, generando un círculo vicioso de violencia, pobreza y desprotección. La economía local se encuentra devastada, con altos niveles de desempleo y una dependencia casi total de la ayuda internacional. Los servicios públicos están colapsados y las instituciones locales carecen de la capacidad necesaria para garantizar la protección de los derechos fundamentales. Esta situación ha erosionado la confianza de la población en las instituciones internacionales y ha debilitado la percepción de la comunidad internacional sobre su capacidad para garantizar la protección de los derechos humanos esenciales (Brown, 2021).

El impacto regional e internacional del conflicto en Gaza también es considerable. La persistencia de la violencia afecta la estabilidad del Medio Oriente y genera tensiones en las relaciones internacionales. La incapacidad de la comunidad internacional para resolver el conflicto y garantizar la protección de los derechos humanos debilita la credibilidad de los mecanismos multilaterales y pone en evidencia las limitaciones del orden internacional para responder de manera efectiva a conflictos prolongados y complejos. Además, la crisis humanitaria en Gaza se ha convertido en un símbolo de las deficiencias del sistema internacional de protección, lo que plantea la necesidad urgente de reformar los mecanismos existentes y fortalecer la cooperación internacional (Pappé, 2017).



La intención del comité frente a esta problemática es clara: se busca visibilizar las violaciones de derechos humanos en Gaza y promover acciones concretas para garantizar la protección de la población civil. El comité pretende fomentar el diálogo entre los Estados miembros, la sociedad civil y los organismos internacionales, con el objetivo de construir soluciones reales y posibles que contribuyan a la paz y la seguridad regional. Asimismo, se propone fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, asegurando que los responsables de las violaciones de derechos humanos sean llevados ante la justicia.

El comité también reconoce la importancia de integrar la perspectiva de derechos humanos en todas las áreas de trabajo de la ONU, incluyendo el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad. En este sentido, se busca promover políticas públicas que refuercen la protección de los grupos más vulnerables y que garanticen el acceso a servicios básicos como salud, educación y alimentación. La intención es construir sociedades más justas e inclusivas, donde la dignidad humana sea el eje central de las políticas públicas y de la acción internacional.



En conclusión, la violación de los derechos humanos en el contexto de guerras prolongadas, como la que afecta a la Franja de Gaza, constituye una problemática de gran relevancia para la comunidad internacional. Las consecuencias de este conflicto son devastadoras y afectan de manera directa a la población civil, generando un círculo de violencia, pobreza y desprotección que pone en riesgo la paz y la seguridad regional. La situación actual en Gaza refleja la urgencia de fortalecer los mecanismos internacionales de protección y de garantizar el respeto a la dignidad humana como eje central de la acción global. La intención del comité es visibilizar esta problemática, promover el diálogo y la cooperación internacional, y fomentar acciones concretas que contribuyan a la protección de los derechos humanos y a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.



Justificación:

La elección de abordar la violación de derechos humanos en el contexto de la guerra prolongada, utilizando la Franja de Gaza como caso, responde a la necesidad de visibilizar una de las crisis más graves y persistentes a nivel internacional. Gaza es un claro ejemplo de cómo los conflictos armados de larga duración destruyen los principios básicos del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos. La población civil ha enfrentado desplazamientos forzados, ataques indiscriminados y severas restricciones en el acceso a bienes esenciales como agua, alimentos y medicinas. Esto ha generado una emergencia humanitaria crónica (OHCHR, 2024).

Es importante discutir este tema porque permite a los delegados entender las consecuencias directas de la guerra sobre los derechos humanos, especialmente para grupos vulnerables como mujeres, niños y personas mayores. Organizaciones como Amnistía Internacional han advertido sobre la posible comisión de crímenes de genocidio y han exigido el cumplimiento de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (Amnistía Internacional, 2024). Además, Human Rights Watch ha denunciado desalojos sistemáticos que podrían ser crímenes de lesa humanidad (Human Rights Watch, 2024).



El comité considera esencial abordar esta problemática para fomentar el diálogo, la cooperación internacional y la búsqueda de soluciones reales que ayuden a la paz y la seguridad en la región. Hablar de este tema no solo mejora la comprensión de los delegados sobre las dinámicas de los conflictos prolongados, sino que también promueve una reflexión crítica sobre el papel de las instituciones internacionales en la protección de la dignidad humana. En resumen, la discusión sobre Gaza se transforma en un espacio educativo y diplomático que reafirma el compromiso con los derechos humanos universales..

Liceo de los Andes

ACNUDH

LAMUN XVII VERSION

**VIOLETA CADAVID
JACOBO ARAGON**

**VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
EN CONTEXTOS DE GUERRA PROLONGADOS.**

2. GUERRA DE AFGANISTAN



Introducción:

El conflicto en Afganistán, que se ha extendido por más de cuatro décadas, ha dado lugar a serias violaciones de derechos humanos. Durante el régimen talibán, las mujeres y las niñas han sido despojadas de su derecho a la educación y de libertades fundamentales, mientras que grupos minoritarios como la comunidad hazara chíi han enfrentado violencia sectaria. El ACNUDH ha documentado ejecuciones y detenciones arbitrarias, lo que ha debilitado las instituciones y creado un ambiente de miedo. La guerra ha dejado a millones de personas desplazadas, ha generado pobreza extrema y ha llevado al colapso de servicios esenciales, consolidando una crisis humanitaria que, al igual que en Gaza, ilustra cómo los conflictos prolongados destruyen las estructuras sociales y amenaza la paz en la región. en este contexto. Afganistán se presenta como un claro ejemplo de cómo la falta de soluciones políticas sostenibles perpetúa ciclos de violencia. Además, resalta la urgente necesidad de una acción internacional más decidida para asegurar la protección de los derechos fundamentales.



Contexto histórico:

La Guerra de Afganistán es uno de los conflictos más largos y destructivos de la historia reciente. Se ha marcado por una serie de invasiones, guerras civiles o intervenciones internacionales que han creado un entorno constante de violaciones de derechos humanos. Desde la invasión soviética en 1979 hasta el regreso del régimen talibán en 2021, Afganistán ha sido escenario de graves abusos contra la población civil, especialmente mujeres, minorías étnicas y religiosas, y opositores políticos. Estudiar este caso ayuda a entender cómo los conflictos prolongados destruyen las estructuras sociales y políticas, lo que provoca un ciclo continuo de violencia y represión.

La primera gran etapa del conflicto se inicia con la invasión soviética de 1979, cuando la Unión Soviética intervino para apoyar al gobierno comunista afgano contra los muyahidines. Durante este tiempo, se documentaron ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados y ataques indiscriminados a comunidades rurales. Esto provocó millones de refugiados en Pakistán e Irán (Human Rights Watch, 2001). La guerra dejó una fuerte marca en la sociedad afgana, debilitando las instituciones y consolidando la violencia como herramienta política. Después de la retirada soviética en 1989, Afganistán cayó en una guerra civil entre facciones rivales que duró toda la década de 1990.



En este contexto, surgió el movimiento talibán, que en 1996 estableció un régimen basado en una interpretación estricta de la sharía. Este gobierno restringe gravemente los derechos de las mujeres, prohibió su acceso a la educación y al trabajo, y aplicó castigos crueles y degradantes como lapidaciones y amputaciones, creando un sistema de represión institucionalizada (Amnistía Internacional, 2024).

La tercera fase comienza con la intervención internacional liderada por Estados Unidos en 2001, después de los atentados del 11 de septiembre. El objetivo fue derrocar al régimen talibán y acabar con la presencia de Al Qaeda. Aunque se estableció un marco constitucional con garantías de derechos, las violaciones continuaron. Se reportaron torturas en centros de detención, ataques indiscriminados en operaciones militares y detenciones arbitrarias de sospechosos de terrorismo. Los informes de organismos internacionales indicaron que tanto las fuerzas internacionales como actores locales cometieron actos que violaban el derecho internacional humanitario, lo que afectó gravemente a la población civil (OHCHR, 2023). La guerra se prolongó durante dos décadas, creando un ambiente de inseguridad permanente y debilitando los esfuerzos por consolidar instituciones democráticas.



La retirada de las tropas internacionales en 2021 permitió la recuperación de los talibanes en el poder. Se intensificaron las restricciones contra mujeres y niñas, el asedio a las minorías como los hazaras chiíes y la represión contra opositores políticos y exfuncionarios del gobierno derrocado. La comunidad hazara fue blanco de ataques selectivos perpetrados por el Estado Islámico del Gran Jorasán y de discriminación bajo el régimen talibán, incluyendo homicidios extrajudiciales y desplazamientos forzados (OHCHR, 2023). La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA, 2023) corroboró centenares de casos de ejecuciones sumarias contra exmilitares y exfuncionarios, reflejando una política de represalias sistemática (OHCHR, 2023). Por otra parte, las mujeres fueron objeto de exclusión de los espacios públicos, negándoseles el acceso a la educación secundaria y universitaria, al trabajo en instituciones públicas y a desplazarse sin compañía masculina. Estas medidas constituyen una forma de persecución por motivos de género considerada crimen de lesa humanidad (Amnistía Internacional, 2024).

El efecto prolongado del conflicto afgano ha sido devastador para la población. Millones de personas han sido desplazadas, lo que propició la crisis de refugiados en países vecinos. La crisis humanitaria se agravó por la falta de acceso a salud, educación y alimentación, circunstancia que, unida a la corrupción y la inseguridad, impidió la consolidación de instituciones democráticas.



La prolongación del conflicto normaliza la violencia y debilita la capacidad del Estado de garantizar derechos. Afganistán constituye un ejemplo paradigmático de cómo los conflictos prolongados generan un ciclo incansable de violaciones de derechos humanos en el que la población civil es la gran víctima.

En definitiva, la Guerra de Afganistán pone de manifiesto cómo la tenacidad de los actores armados, la debilidad de las instituciones formales y la instrumentalización política de la religión crean un contexto en el que se vulneran sistemáticamente los derechos humanos. El caso afgano también da cuenta de la necesidad de fortalecer los mecanismos internacionales de protección y reforzar las fórmulas para hacer rendir cuentas por crímenes contra la humanidad. La experiencia de ese país pone de relieve que las guerras duraderas no sólo destruyen las estructuras políticas y sociales, sino que producen un estado de violencia que impide el ejercicio completo de los derechos esenciales.



Desarrollo del tema:

La guerra de Afganistán, que se prolongó durante más de cuatro décadas, constituye un ejemplo paradigmático de cómo los conflictos armados de larga duración destruyen las estructuras sociales, políticas y económicas de un país, generando un círculo vicioso de violencia, pobreza y desprotección. Desde la invasión soviética en 1979, pasando por la guerra civil en los años noventa, la intervención internacional liderada por Estados Unidos en 2001 y el retorno del régimen talibán en 2021, Afganistán ha sido escenario de violaciones sistemáticas de derechos humanos que afectan a millones de personas.

Las consecuencias de este conflicto prolongado son devastadoras. En primer lugar, la pérdida de vidas humanas ha sido masiva. Los enfrentamientos armados, los atentados terroristas y los bombardeos indiscriminados han provocado cientos de miles de muertes, muchas de ellas de civiles inocentes. La población afgana ha vivido en un estado constante de inseguridad, donde la violencia se ha convertido en parte de la vida cotidiana. Además, la destrucción de infraestructuras básicas como hospitales, escuelas y sistemas de agua ha dejado a la población sin acceso a servicios esenciales, generando una crisis humanitaria crónica (OHCHR, 2023).



Otra consecuencia significativa es el desplazamiento forzoso de millones de personas. Afganistán ha sido uno de los países con mayor número de refugiados en el mundo, con comunidades enteras obligadas a huir hacia Irán, Pakistán y otros países vecinos. En 2025, más de 1,6 millones de afganos fueron repatriados, principalmente desde Irán, en medio de la inestabilidad política y la violencia sistémica, lo que ha generado una de las crisis humanitarias más graves de los últimos años (Vatican News, 2025). Estos desplazamientos no solo afectan la estabilidad social del país, sino que también tienen repercusiones psicológicas profundas, especialmente en los niños, quienes han crecido en un entorno marcado por la violencia y la falta de perspectivas de futuro.

La situación actual en Afganistán bajo el régimen talibán ha sido descrita por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos como un “colapso” de los derechos humanos. Las mujeres y las niñas son las principales víctimas de esta represión. Se les ha prohibido el acceso a la educación más allá de la escuela primaria, se les restringe la libertad de circulación y se les priva de participar en la vida pública. Estas medidas constituyen una persecución por motivos de género que puede ser considerada crimen de lesa humanidad (Amnistía Internacional, 2024). Además, las minorías étnicas y religiosas, como la comunidad hazara chií, han sido objeto de ataques selectivos y homicidios, principalmente a manos del Estado Islámico del Gran Jorasán, lo que evidencia un patrón de violencia sistemática contra grupos vulnerables (Amnistía Internacional, 2024).



Las violaciones de derechos humanos en Afganistán abarcan múltiples dimensiones. Los ataques indiscriminados contra civiles vulneran el principio de distinción, fundamental en el derecho internacional humanitario, que establece la obligación de diferenciar entre combatientes y población civil. Asimismo, las restricciones al acceso a bienes básicos como alimentos, agua y medicinas constituyen una violación del derecho a la vida y del derecho a la salud. El desplazamiento forzoso de la población, documentado por organismos internacionales, puede ser considerado un crimen de lesa humanidad, ya que implica la expulsión sistemática y masiva de personas de sus hogares sin justificación legal (OHCHR, 2023).

La prolongación del conflicto ha debilitado las estructuras sociales y económicas de Afganistán, generando un círculo vicioso de violencia y pobreza. La economía local se encuentra devastada, con altos niveles de desempleo y una dependencia casi total de la ayuda internacional. Los servicios públicos están colapsados y las instituciones locales carecen de la capacidad necesaria para garantizar la protección de los derechos fundamentales. Esta situación ha erosionado la confianza de la población en las instituciones internacionales y ha debilitado la percepción de la comunidad internacional sobre su capacidad para garantizar la protección de los derechos humanos esenciales (Brown, 2021).



El impacto regional e internacional del conflicto en Afganistán también es considerable. La persistencia de la violencia afecta la estabilidad del sur de Asia y genera tensiones en las relaciones internacionales. La incapacidad de la comunidad internacional para resolver el conflicto y garantizar la protección de los derechos humanos debilita la credibilidad de los mecanismos multilaterales y pone en evidencia las limitaciones del orden internacional para responder de manera efectiva a conflictos prolongados y complejos. Además, la crisis humanitaria en Afganistán se ha convertido en un símbolo de las deficiencias del sistema internacional de protección, lo que plantea la necesidad urgente de reformar los mecanismos existentes y fortalecer la cooperación internacional (Pappé, 2017).

La intención del comité frente a esta problemática es visibilizar las violaciones de derechos humanos en Afganistán y promover acciones concretas para garantizar la protección de la población civil. El comité pretende fomentar el diálogo entre los Estados miembros, la sociedad civil y los organismos internacionales, con el objetivo de construir soluciones reales y posibles que contribuyan a la paz y la seguridad regional. Asimismo, se propone fortalecer los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas, asegurando que los responsables de las violaciones de derechos humanos sean llevados ante la justicia.



El comité también reconoce la importancia de integrar la perspectiva de derechos humanos en todas las áreas de trabajo de la ONU, incluyendo el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad. En este sentido, se busca promover políticas públicas que refuercen la protección de los grupos más vulnerables y que garanticen el acceso a servicios básicos como salud, educación y alimentación. La intención es construir sociedades más justas e inclusivas, donde la dignidad humana sea el eje central de las políticas públicas y de la acción internacional.

En conclusión, la violación de los derechos humanos en el contexto de guerras prolongadas, como la que afecta a Afganistán, constituye una problemática de gran relevancia para la comunidad internacional. Las consecuencias de este conflicto son devastadoras y afectan de manera directa a la población civil, generando un círculo de violencia, pobreza y desprotección que pone en riesgo la paz y la seguridad regional. La situación actual en Afganistán refleja la urgencia de fortalecer los mecanismos internacionales de protección y de garantizar el respeto a la dignidad humana como eje central de la acción global. La intención del comité es visibilizar esta problemática, promover el diálogo y la cooperación internacional, y fomentar acciones concretas que contribuyan a la protección de los derechos humanos y a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.



Justificación:

La guerra en Afganistán es un ejemplo claro de cómo se violan los derechos humanos en el mundo actual. Todo comenzó cuando los soviéticos invadieron el país en 1979. Luego, en los años noventa, estalló una guerra civil. Después, en 2001, hubo una intervención internacional. Y finalmente, en 2021, el régimen talibán volvió al poder. Todo esto ha llevado a que Afganistán viva en un ciclo de violencia, represión y crisis humanitaria que no para de crecer. La guerra prolongada en Afganistán ha causado muchos problemas a la población. La gente común ha salido muy mal parada en este conflicto. Han tenido que dejar sus hogares sin querer, han sufrido ataques que no distinguen entre objetivos, viven en una pobreza muy grande y han visto cómo se destruyen lugares importantes como hospitales y escuelas (OHCHR, 2023).

La importancia de socializar este tema radica en que permite a los delegados comprender cómo los conflictos prolongados afectan de manera directa los derechos fundamentales, especialmente de mujeres, niñas y minorías étnicas y religiosas. Organismos como Amnistía Internacional han denunciado que las políticas del régimen talibán constituyen una persecución por motivos de género, al prohibir la educación secundaria y universitaria de las mujeres y restringir su participación en la vida pública, lo que puede ser considerado crimen de lesa humanidad (Amnistía Internacional, 2024). Las comunidades, como los hazaras, también han sufrido ataques dirigidos hacia ellos. Esto muestra que hay un patrón de violencia contra grupos que son vulnerables.



El comité considera fundamental abordar esta problemática para promover el diálogo y la cooperación internacional, visibilizar las violaciones de derechos humanos y fomentar la rendición de cuentas. Socializar este tema no solo fortalece la comprensión de los delegados sobre las dinámicas de los conflictos prolongados, sino que también fomenta la reflexión crítica sobre el papel de las instituciones internacionales en la protección de la dignidad humana. En definitiva, la discusión sobre Afganistán se convierte en un espacio pedagógico y diplomático para reafirmar el compromiso con los derechos humanos universales.



Anexos

Tema 1:

- OCHA - Crisis en Gaza: Información técnica, mapas de daños y estadísticas actualizadas en tiempo real sobre la situación humanitaria.

<https://www.ochaopt.org/>

- Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional):

[https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

Tema 2:

- UNAMA - Misión de Asistencia en Afganistán: Informes detallados sobre la situación de seguridad y los derechos de las mujeres bajo el régimen actual.

<https://www.google.com/search?q=https://unama.unmissions.org/human-rights>

- Amnistía Internacional - Afganistán: Análisis crítico sobre la persecución por motivos de género y la situación de la comunidad hazara.

<https://www.amnesty.org/es/location/asia-and-the-pacific/south-asia/afghanistan/>



Qarmas:

Tema 1:

¿De qué manera puede la comunidad internacional garantizar el cumplimiento de las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia para proteger a la población civil en Gaza?

Ante el colapso del sistema sanitario y la restricción de suministros básicos, ¿qué mecanismos legales o diplomáticos pueden implementarse para asegurar corredores humanitarios permanentes y seguros?

Tema 2:

¿Cómo puede el ACNUDH presionar por el reconocimiento internacional del "apartheid de género" en Afganistán sin comprometer la entrega de ayuda humanitaria vital para la población?

¿Qué estrategias de cooperación regional pueden adoptarse para proteger los derechos de las minorías étnicas (como los Hazaras) y asegurar el retorno digno de los desplazados afganos?

Ambos tema:

¿Cuál es el papel del ACNUDH frente a la "fatiga de los donantes" y el silencio diplomático en conflictos prolongados donde las resoluciones previas han sido ignoradas sistemáticamente?



OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LOS DERECHOS HUMANOS
(ACNUDCH)

LAMUN XVII
EDICIÓN



¿Cómo pueden las instituciones internacionales reformar sus mecanismos de rendición de cuentas para que las violaciones al Derecho Internacional Humanitario tengan consecuencias reales, independientemente del poder geopolítico de los actores involucrados?



Secretaría general:
Ana Sofia Arias Salcedo - Jacobo Salgado Barreto



Bibliografía:

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s.f.). *¿Quiénes somos?*. <https://www.ohchr.org/es/about-us/who-we-are>

Amnistía Internacional. (2024). *Informe 2023/24: La situación de los derechos humanos en el mundo*. <https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/7200/2024/es/>

B'tselem. (2023). *The humanitarian catastrophe in the Gaza Strip*.
https://www.btselem.org/publications/202310_the_humanitarian_catastrophe_in_the_gaza_strip

Brown, J. (2021). *International institutions and prolonged conflicts*.

Human Rights Watch. (2001). *Crisis of Impunity: The Role of Pakistan, Russia, and Iran in Fueling the Civil War in Afghanistan*.
<https://www.hrw.org/report/2001/07/01/crisis-impunity/role-pakistan-russia-and-iran-fuelin-g-civil-war-afghanistan>.

Human Rights Watch. (2024). *World Report 2024: Events of 2023*.
<https://www.hrw.org/world-report/2024>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (s.f.). *¿Quiénes somos?*. <https://www.ohchr.org/es/about-us/who-we-are>



Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2023). *The situation of human rights in Afghanistan*.

<https://www.ohchr.org/en/countries/afghanistan>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR). (2024). *Crisis in Gaza: Humanitarian and human rights concerns*.

<https://www.ohchr.org/en/press-releases/2024/01/gaza-unprecedented-humanitarian-crisis>

Pappé, I. (2017). *The Biggest Prison on Earth: A History of the Occupied Territories*. <https://www.oneworld-publications.com/the-biggest-prison-on-earth.html>

Roy, S. (2016). *The Gaza Strip: The Political Economy of De-development*. <https://academic.oup.com/book/25615>

Vatican News. (2025). *Afganistán: Más de un millón de desplazados regresan al país en medio de la crisis*.

<https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2025-01/afganistan-desplazados-regreso-crisis-humanitaria.html>



LICEO DE LOS ANDES

LAMUN XVII VERSION

CRÉDITOS:

PRODUCCIÓN TEXTUAL: MESA DIRECTIVA
REVISIÓN DEL TEXTO: SECRETARÍA GENERAL
Y SUBSECRETARÍAS
EDICIÓN: AGENTES DE PRENSA